	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 4

32.1


### INFORME FINAL

INVITACIÓN PRIVADA	No. 039 DE 2023		
OBJETO	REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS (\$256.402.208,00) M/CTE. INCLUIDO IVA, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 47 del 03 de noviembre de 2023.		
TERMINO DE EJECUCIÓN	El <u>termino de ejecución</u> del contrato es de TRES (03) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal y suscripción del contrato) y de ejecución de este (expedición del Registro Presupuestal, aprobación de garantías y suscripción de acta de inicio).	Ver numeral 7.2 TERMINO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 039 de 2023.	
VALOR DEL CONTRATO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS. (\$256.386.054,00) M/CTE. IVA INCLUIDO	Ver numeral 7.5 VALOR DEL CONTRATO, del Módulo 7 de los Términos de la invitación 039 de 2023.	El valor del contrato a suscribir será el ofrecido (especificado en moneda legal colombiana – IVA incluido, si a ello hubiere lugar) en la propuesta que resulte ganadora.

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un nombramiento”, el inciso 3 del Artículo 19 del Acuerdo No. 012 de 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca” y el literal C del artículo 21 de la Resolución No. 206 de 2012 “Manual de Contratación” y

### CONSIDERANDO

1. Que, el día **21 de noviembre de 2023**, se publicó la Invitación Privada No. 039 de 2023 cuyo objeto es “**REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día **24 de noviembre de 2023**, de acuerdo con el numeral **1.15. CRONOGRAMA DE LA INVITACION NO** se recibieron observaciones a los términos de referencia.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 4</b>

3. Que, de acuerdo con el **MÓDULO 1 ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral 1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Acta de recibo de propuestas y cierre de proceso, en desarrollo de la Invitación No. 039 de 2023 el día **29 de noviembre de 2023**, se recibieron las siguientes propuestas.

NO.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NIT
1	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	93396792-2
2	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S.	JOSE PROSPERO CHICAIZA LUNA	900701465-4

4. Que, conforme lo establecido **1.15 – CRONOGRAMA DE LA INVITACION**, el día **01 de diciembre de 2023** se publicaron las evaluaciones habilitantes, en las cuales se obtuvo el siguiente resultado:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	INHABILITADO	INHABILITADO	HABILITADO
2	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S.	INHABILITADO	HABILITADO	HABILITADO


5. Que, de acuerdo al cronograma del proceso y en atención a los resultados de las evaluaciones habilitantes, el día **05 de diciembre de 2023**, se recibe las Observaciones y subsanabilidades a los resultados por parte de los proponentes.

No.	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA
2	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S.	JOSE PROSPERO CHICAIZA LUNA

6. Que, de acuerdo al Modulo **No. I.- ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15 - CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** el día **06 de diciembre de 2023** se publica respuesta a las observaciones y evaluaciones habilitantes a las subsanabilidades dando como resultado:

N°	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES- SUBSANACION FACTORES DE VERIFICACIÓN – RESULTADO		
		EVALUACION TÉCNICA	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA
1	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO


7. Que, el día **11 de diciembre de 2023**, de acuerdo al **Modulo No. 1. - ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.15.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN** se publica la evaluación de los Factores de Calificación (puntaje) a las propuestas habilitadas arrojando como resultado:

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr113</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 4</b>

RESULTADOS DE EVALUACIONES											
REQUISITOS HABILITANTES				FACTORES DE CALIFICACION							
N°	PROPONENTE	TÉCNICA	JURÍDICA	FINANCIERA	ECONÓMICA (400 PUNTOS)	TÉCNICA ADICIONAL (438 PUNTOS)	INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100)	INCENTIVOS A LAS MIPYME (50 PUNTOS)	INCENTIVO PERSONAS DISCAPACITADOS (10 PUNTOS)	EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2 PUNTOS)	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	NORTON FERNANDO ARENAS PRADA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	390,11	438	100	50	10	2	990,11
	CONSTRUCTEK INGENIERIA S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	390,27	405	100	50	0	0	945,27

8. Que, de acuerdo con el numeral 1.15.- **CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN del MODULO 1 ASPECTOS GENERALES**, el día **12 de diciembre de 2023 NO** se recibieron observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje.
9. Que, el día **13 de diciembre de 2023**, se efectuó reunión del Comité de Contratación, el cual una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, el resultado de las evaluaciones de los requisitos habilitantes, y requisitos que otorgan puntaje, las observaciones y subsanaciones a las evaluaciones y sus respuestas y una vez revisados los motivos dados por el área técnica y jurídica para habilitar e inhabilitar a cada oferente y en estricto cumplimiento al cronograma del proceso mediante el portal institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga>, conforme al Artículo 22 de la Resolución Rectoral No. 206 de 2012 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*” y Resolución No. 170 “*Por la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*” Art. 22 – *Funciones del Comité de Contratación*, el Comité de Contratación una vez documentado sobre el proceso de invitación adelantado, teniendo en cuenta el resultado de las evaluaciones recepcionadas en el proceso, recomienda de manera unánime, al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el oferente que haya obtenido el mayor puntaje. **(NORTON FERNANDO ARENAS PRADA)**.

De acuerdo a los anteriores considerandos y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “*Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “*Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “*Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012*”, se


	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr113
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	INFORME FINAL PARA INVITACIONES PRIVADAS E INVITACIONES PÚBLICAS	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 4

## RESUELVE

**PRIMERO: RECOMENDAR AL ORDENADOR DEL GASTO O SU DELEGADO CONTINUAR CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN,** conforme a lo señalado por el comité ordinario de contratación del 13 de diciembre de 2023, dentro de la Invitación 039 de 2023, cuyo objeto es la **REALIZAR REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO – CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA con NORTON FERNANDO ARENAS PRADA.**

**SEGUNDO:** Publicar el presente informe final a través de la página web institucional ( [www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) ).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los quince (15) día del mes de diciembre de 2023.

  
**RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO**  
 Director de Bienes y Servicios

Proyectó: Mónica Sotelo Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefe Oficina de Compras
Revisó: Asesor de la Dirección Jurídica	Vo.Bo. Director Jurídico

32.1-46.13